

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

922 Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lorca, de fecha 25 de noviembre de 2024, relativo a modificación de régimen de dedicación de un miembro de la Corporación Local.

En sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Lorca, de fecha 25 de noviembre de 2024, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

“Primero.- Quedar enterado de la asignación de D. Diego José Mateos Molina Concejal adscrito al Grupo Municipal Socialista, del régimen de dedicación parcial del 50%, al régimen de asistencias a órganos colegiados, de acuerdo con su solicitud, de fecha 8 de noviembre de 2024 (n.º Registro de Entrada 37088). Rigiendo las condiciones establecidas en el acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2023, modificado por acuerdo del mismo órgano, de fecha 28 de septiembre de 2023 y 16 de enero de 2024; el régimen de asistencias a órganos colegiados tendrá efectos de 1 de diciembre de 2024.

Segundo.- Publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el portal de transparencia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento. Comunicar estos acuerdos al Ayuntamiento de Águilas; a los Grupos Municipales, Secretaría General del Pleno, Servicio de Actas, Resoluciones y Acuerdos, Intervención, Tesorería y Personal y Régimen Interior, a los efectos oportunos...”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 11 de febrero de 2025.—El Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.